



Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil
Grupo de Investigaciones y Sanciones a las Infracciones Técnicas

Notificación por aviso

Bogotá, 11 de septiembre de 2017

Señores

HÉCTOR HERNÁNDEZ TRILLERAS
MAURICIO RUÍZ ZAMBRANO

Teniendo en cuenta que la última dirección reportada por Ustedes en licencias, en la solicitud de expedición de licencia TLA, de acuerdo con la empresa 472 con la cual está contratado el envío de comunicaciones proferidas por la entidad, no existe, y que el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) prevé la notificación por AVISO, se procede a efectuar la misma.

Dando aplicación al artículo mencionado, se publicará en la página de la entidad copia del Auto de Cargos No. 097-17 de fecha 31 de agosto de 2017, por medio del cual se profiere Auto de Cargos, y del aviso.

El presente aviso y el Auto de Cargos se fijarán adicionalmente en la Cartelera de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, ubicada en el CEA, por el término de cinco (5) días hoy 12 de septiembre de 2017, siendo las 8:00 a.m y la desfijación del presente aviso y del Auto de Cargos que se hará el día 18 de septiembre de 2017, a las 5:00 p.m., transcurrido el término después de desfijados el aviso y el Auto se entenderá surtida la notificación.

ADVERTENCIA: La notificación por Aviso a los Señores HÉCTOR HERNÁNDEZ TRILLERAS y MAURICIO RUÍZ ZAMBRANO, quedará surtida por este medio, al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y el Auto que permanecerán publicados en la página de la entidad y en la cartelera de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, por el término de cinco (5) días, esto es, el día 19 de septiembre de 2017. Dentro de **los (5) días hábiles siguientes** a la notificación del Pliego de Cargos, **podrán** acogerse al beneficio otorgado por los Reglamentos Aeronáuticos **cancelando el cincuenta por ciento (50%)** del valor total de la multa estipulada para la infracción, esto es, **2.5 SMLMV en cuyo caso terminará el proceso o dentro del término de los diez (10) días hábiles siguientes** a la fecha de notificación del presente Pliego de Cargos, podrán presentar sus descargos, pedir o aportar las pruebas a su favor que sean pertinentes, o cancelar el valor de la multa estipulada para la infracción por la cual se le abrió investigación, **5 SMLMV**, ante el Secretario de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, en la Calle 26 No. 103-23, Edificio CEA-Oficina 208.

Cordialmente,


LEONOR CRISTINA REYES ACEVEDO
Jefe Grupo GISIT